

QUILMES, 8 de mayo de 2012

VISTO el expediente Nº 827-0174/12 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la solicitud del profesor Rodolfo Walter Kurta, y

## CONSIDERANDO:

Que el profesor Kurta ha solicitado el "cese condicionado" en el cargo de docente ordinario adjunto con la intención de iniciar el trámite jubilatorio.

Que hasta tanto concluya el tramite jubilatorio, el profesor Kurta permanecerá en su cargo cumpliendo funciones docentes.

Que asimismo, el docente en cuestión se compromete a informar al Departamento de Ciencias Sociales en el momento que se haga efectiva la jubilación para así comenzar a percibir sus haberes mediante dicha modalidad.

Que la solicitud presentada por el profesor Rodolfo Walter Kurta se encuadra en la normativa vigente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental ha emitido dictamen favorable.

Por ello.

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior el otorgamiento de "cese condicionado" del profesor Rodolfo Walter Kurta DNI: 12.767.298, en su





Universidad Nacional de Quilmes carácter de profesor adjunto ordinario con dedicación semiexclusiva a partir del 10 de abril de 2012, hasta tanto concluya el trámite jubilatorio.

ARTICULO 2°.- El profesor Rodolfo Walter Kurta deberá informar a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales en el momento que concluya el trámite jubilatorio.

ARTICULO 3º.- Registrese. Elévese al Consejo Superior y archivese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 080/12

Jorge Flores

Director
Departmento de Clandas Sociales
ORIVE Stato ou como un portado.